

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 0 AGO, 2008

RES.H.N° 983-08

Expte.No. 5006/06

### VISTO:

La nota presentada por el Mg. Alejandro RUIDREJO, mediante la cual solicita licencia como miembro del Consejo Directivo a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre de 2008; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que fundamenta su solicitud en la necesidad de disponer del tiempo suficiente para llevar adelante la etapa inicial de su trabajo de investigación doctoral;

Que los motivos aducidos resultan atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19/08/08)

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia al Mg. Ángel Alejandro RUIDREJO, como representante del Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 18 de agosto y hasta el 18 de noviembre del corriente año.

ARTCULO 2°.- COMUNÍQUESE al interesado y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

LISP. FLUR de MARIA det V. NIUNDA DECANA

Facultad de Humanidada • U.N.Sa.